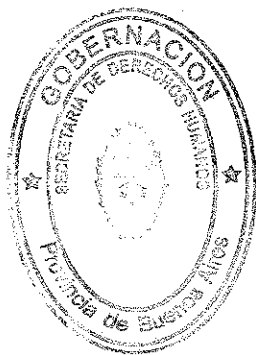


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 ENE 2014



VISTO el expediente 2162-5592/12 por el cual se tramita la designación de Agustina AQUERRETA en la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en la Subsecretaría de Análisis Estadístico y Documental en Derechos Humanos, en la de Dirección Provincial de Archivo y Análisis Estadístico, en el cargo de Directora de Estadística, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para ser designada en el cargo citado en el exordio;

Que la designación gestionada se realiza conforme a lo previsto en el Decreto N° 3/12;

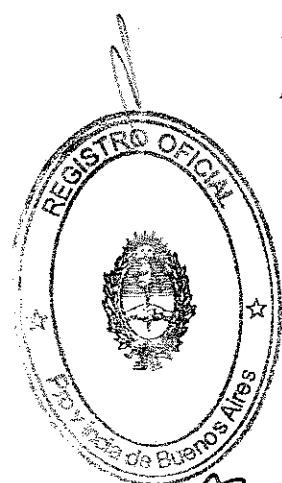
Que es necesario cubrir el cargo a partir del 1 de Noviembre de 2012, para el normal desenvolvimiento de las tareas de esta Secretaría de Derechos Humanos, atento a la función ejecutiva del puesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

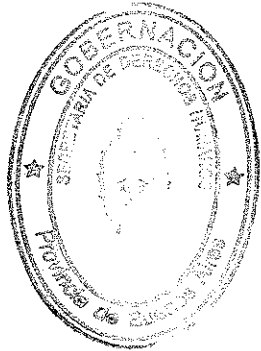
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

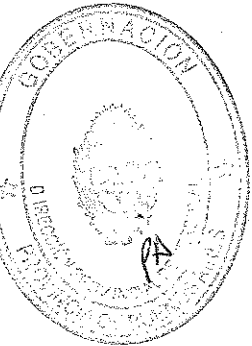
ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.06 - 13 - SECRETARÍA DE DERECHOS



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



HUMANOS, Subsecretaría de Análisis Estadístico y Documental en Derechos Humanos, Dirección Provincial de Archivo y Análisis Estadístico, en el cargo de Directora de Estadística, a partir del 1 de Noviembre de 2012, a Agustina AQUERRETA (D.N.I. 32.769.787 – Clase 1988), de conformidad con lo establecido por los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96 y sus modificatorios).



ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

92 DECRETO N° 111

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

